

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 65

CONTRATO:	251	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ O COOSBOY	C.C. / C.E. / NIT No.:	820.000.048-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 2.265.083.473,00	\$ 218.630.078,00	21/01/2026	\$ 2.046.453.395,00	FE-29398
	\$ 77.984.212,00	21/01/2026	\$ 1.968.469.183,00	FE-29399
	\$ 110.456,00	23/01/2026	\$ 1.968.358.727,00	FE-29470
	\$ 118.922.385,00	09/02/2026	\$ 1.849.436.342,00	FE-29629
	\$ 28.933.040,00	13/02/2026	\$ 1.820.503.302,00	FE-29706
	\$ 7.852.095,00	16/02/2026	\$ 1.812.651.207,00	FE-29728
	\$ 42.228.640,00	20/02/2026	\$ 1.770.422.567,00	FE-29809
	\$ 10.764.000,00	24/02/2026	\$ 1.759.658.567,00	FE-29843
	\$ 15.679.140,00	18/02/2026	\$ 1.743.979.427,00	FE-29771
	\$ 44.682.990,00	26/02/2026	\$ 1.699.296.437,00	FE-29894
	\$ 84.171.946,00	04/03/2026	\$ 1.615.124.491,00	FE-29944
	\$ 51.037.424,00	10/03/2026	\$ 1.564.087.067,00	FE-30022
	\$ 2.504.420,00	12/03/2026	\$ 1.561.582.647,00	FE-30080
	\$ 319.710,00	13/03/2026	\$ 1.561.262.937,00	FE-30107
	\$ 1.164.800,00	13/03/2026	\$ 1.560.098.137,00	FE-30111
	\$ 5.382.000,00	13/03/2026	\$ 1.554.716.137,00	FE-30123
	\$ 21.080,00	13/03/2026	\$ 1.554.695.057,00	FE-30134
	\$ 701.600,00	19/03/2026	\$ 1.553.993.457,00	FE-30243
	\$ 49.823.870,00	20/03/2026	\$ 1.504.169.587,00	FE-30283
	\$ 5.411.325,00	27/03/2026	\$ 1.498.758.262,00	FE-30410
	\$ 19.440,00	27/03/2026	\$ 1.498.738.822,00	FE-30424
	\$ 3.240,00	30/03/2026	\$ 1.498.735.582,00	FE-30468
	\$ 40.370.572,00	01/04/2026	\$ 1.458.365.010,00	FE-30512
	\$ 5.362.240,00	01/04/2026	\$ 1.453.002.770,00	FE-30513
	\$ 2.141.070,00	06/04/2026	\$ 1.450.861.700,00	FE-30540
	\$ 22.480.160,00	06/04/2026	\$ 1.428.381.540,00	FE-30541

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 30.120.848,00	08/04/2026	\$ 1.398.260.692,00	FE-30595
	\$ 9.771.600,00	14/04/2026	\$ 1.388.489.092,00	FE-30675
	\$ 17.484.472,00	14/04/2026	\$ 1.371.004.620,00	FE-30678
	\$ 28.230.164,00	16/04/2026	\$ 1.342.774.456,00	FE-30753
	\$ 51.330,00	17/04/2026	\$ 1.342.723.126,00	FE-30769
	\$ 16.146.870,00	17/04/2026	\$ 1.326.576.256,00	FE-30796
	\$ 5.483.760,00	15/04/2026	\$ 1.321.092.496,00	FE-30731 NC-DVCTJ-0000000048
	\$ 23.582.970,00	24/04/2026	\$ 1.297.509.526,00	FE-30894
	\$ 1.491.156,00	28/04/2026	\$ 1.296.018.370,00	FE-30966
	\$ 118.017.602,00	04/05/2026	\$ 1.178.000.768,00	FE-31070
	\$ 3.313.680,00	04/05/2026	\$ 1.174.687.088,00	FE-31071
	\$ 1.830.650,00	05/05/2026	\$ 1.172.856.438,00	FE-31083
	\$ 41.357.250,00	08/05/2026	\$ 1.131.499.188,00	FE-31164
	\$ 39.888.796,00	11/05/2026	\$ 1.091.610.392,00	FE-31198
	\$ 31.893.179,00	14/05/2026	\$ 1.059.717.213,00	FE-31262
	\$ 7.994.266,00	14/05/2026	\$ 1.051.722.947,00	FE-31272
	\$ 1.829.030,00	19/05/2026	\$ 1.049.893.917,00	FE-31311
	\$ 1.062.785,00	27/05/2026	\$ 1.048.831.132,00	FE-31484
	\$ 193.123.166,00	01/06/2026	\$ 855.707.966,00	FE-31551
	\$ 31.620,00	02/06/2026	\$ 855.676.346,00	FE-31559
	\$ 3.105.000,00	11/06/2026	\$ 852.571.346,00	FE-31704
	\$ 21.080,00	12/06/2026	\$ 852.550.266,00	FE-31712
	\$ 35.470.621,00	16/06/2026	\$ 817.079.645,00	FE-31747
	\$ 18.629.120,00	16/06/2026	\$ 798.450.525,00	FE-31748
	\$ 596.160,00	19/06/2026	\$ 797.854.365,00	FE-31829
	\$ 83.236.790,00	22/06/2026	\$ 715.213.735,00	FE-31834
	\$ 14.892.960,00	22/06/2026	\$ 700.320.775,00	FE-31836 DVCTJ-00000000116
	\$ 66.240,00	24/06/2026	\$ 700.254.535,00	FE-31899
	\$ 6.675.750,00	25/06/2026	\$ 693.578.785,00	FE-31932
	\$ 224.640,00	03/07/2026	\$ 692.757.985,00	FE-32021
	\$ 10.540,00	08/07/2026	\$ 692.747.445,00	FE-32092
	\$ 21.080,00	08/07/2026	\$ 692.726.365,00	FE-32093
	\$ 87.400.264,00	02/07/2026	\$ 605.326.101,00	FE-32011 DVCTJ-00000000126
	\$ 5.447.000,00	21/07/2026	\$ 599.879.101,00	FE-32262
	\$ 48.279.864,00	21/07/2026	\$ 551.599.237,00	FE-32259
	\$ 643.640,00	24/07/2026	\$ 550.955.597,00	FE-32316
	\$ 3.172.640,00	21/07/2026	\$ 547.782.957,00	FE-32255

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

				DVCTJ0000000127
				DVCTJ0000000130
	\$ 26.128.000,00	24/07/2026	\$ 521.654.957,00	FE-32335
	\$ 2.514.000,00	27/07/2026	\$ 519.140.957,00	FE-32378

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de entrega. El contratista deberá suministrar los insumos adjudicados, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a un año, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a 12 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico. FACTURA: FE-32378 INGRESO: 3670
2	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E.	El contratista garantizó durante el desarrollo del contrato la realización del proceso de recepción técnico-administrativa de insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los	X				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 8

	Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	errores encontrados.					
3	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Ingreso y Factura Soportes adjuntos en los informes de supervisión, los cuales reposan en carpeta del contrato en el área de contratación.
4	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de Supervisión No.65 que reposa en la carpeta del contrato.
5	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con seis meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
6	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
7	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

8	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos 5 días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedidos realizadas vía correo electrónico por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y actas de recepción las cuales reposan en el Servicio Farmacéutico.
9	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos 3 días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la duración del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital.						
12	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos y/o dispositivos médicos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión, los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
13	El contratista se comprometerá en garantizar la disponibilidad de un stock del 10% de los insumos que le sea adjudicado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
14	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 251 DE 2026

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

Que **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS)**), durante el mes de julio del año 2026.

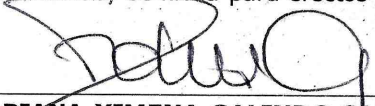
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$ 2.514.000,00) M/CTE.**

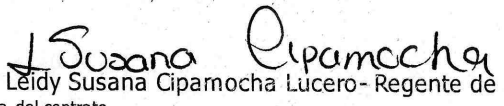
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TÉCNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY.**
con **NIT: 820.000.048-8**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **251** de 2026

Factura (s) No: **FE-32378**

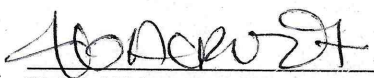
por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$ 2.514.000,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso : **3670**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de julio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Numero 0003670

Señores COOPERAIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA COOSBOY Nro Doc/Factura IF-32378 / Fecha Factura 2026/07/28
 NIT/C.C. 820000048 Señor(a) COOPERAIVA DE ORGANISMOS DE SALUD Fecha 2026/07/28
 Servicio HUMA - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRI Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
 Moneda PESO COLOMBIANO IRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRUPO	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD # DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
5004704	10A	SODIO CLORURO 0.9% X 1000 ML SOLUCION INYECTABLE	BO	600.00	4.190	0	2.514.000
						0	2,514.000 /

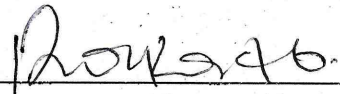
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTA	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BALANCE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	2.514.000	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2.488.860	0
24362704	Ambas	Internacional	DIMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	25.140	2.514.000
			TOTAL INTERNACIONAL	2.514.000	2.514.000	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	FICHA VINCULO	NUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	5004704	SODIO CLORURO 0.9% X 1000 ML SOLUCION INYECTABLE	600.00 SB26BL4	2028/02/29	29523.6	INVIMA 2020M 001117-R4	

Contrato


 COORDINADOR

Fecha 2026/07/28 Hora 11:51:14 Usuario silviaer terminal *

Periodo 2026/07 - ciymov 8043 - *COPIA*



Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyaca

DE BOYACA / COOSBOY
NIT 820 000 048 8
RESPONSABLE DE IVA-REGIMEN ESPECIAL RTE
KM 4 VIA TUNJA SORACA - BODEGA 6
TEL 3103418750
**EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE
NO REALIZAR RETENCION SOBRE IVA
ART 437-2 ET**



FACTURA DE VENTA

No **FE-32378**

FECHA FACTURA 2026-07-27

FECHA VENCIMIENTO 2027-08-02

1

[ORIGINAL]

CLIENTE

REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO

DIRECCION

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE
891 800 231-0

CR 11 27 27, TUNJA BOYACA

RESOLUCION DIAN No 18764106869407 DESDE 2026 03 06 HASTA 2028 03 06 DEL FE-30001 AL FE 35000 AUTORIZA HORA FACTURA 15 30 34 TOTAL ITEMS 1

NRO PEDIDO	VENDEDOR	OBSERVACION	CONDICIONES PAGO	MEDIO DE PAGO
PEDTJ-03152	JHYRA JULIET PINZON PEÑA		365 DIAS CREDITO	INS NO DEFINIDO

CODIGO	DESCRIPCION ARTICULO	CANT	FAB	VALOR UNITARIO	PRECIO NETO	VALOR TOTAL	DESC	IVA
UN	SOLUCION SALINA 0.9 % SOL INYECTAB BOL 1000 ML CJX20 JRB1324 BAXTER CUM 29523 INVIMA 2020M 001117 R4 LDTE S8268L4 F VTO 29/02/2028 CANT 600	600	0	4,190 00	4,190 00	2,514,000 00	0 00	0

VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	SUBTOTAL	IVA	RETENCIONES	FLETE
2,514,000 00	0 00	2,514,000 00	0 00		

[ORIGINAL]

TOTAL FACTURA

2,514,000.00

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L

PAGINA 1 DE 1

TOTAL CAJAS 1 hi 15 21 32 hf 15 21 33

Constancia de Recibo de la Mercancia

Nombre _____
Firma _____
C.C. o NIT _____ Fecha _____



FE/32378

Al no existir reclamo dentro de los 3 dias siguientes a la emision de la factura electronica se entendera irrevocablemente aceptada, y se obliga a su cancelacion en la forma pactada
No se aceptan devoluciones de controlados ni de cadena de frio Al vencimiento de esta factura cobraremos el interes de mora mensual a la tasa maxima legal vigente Para Consignar a nombre de COOSBOY BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No 585004955-BANCO DAVIVIENDA Cuenta Corriente No 176169999065

FECHA VALORACION 2026 07 27 15 30 34



Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ COOSBOY** identificada con **NIT 820.000.048-8**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis meses. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo No. 50 ley 789 de 2.002.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

ADRIANA FERRER PACHECO

TARJETA PROFESIONAL 101383-T



321 452 60 01



gerencia@coosboy.org · comunicaciones@coosboy.org

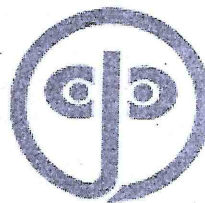


www.coosboy.org



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A A 4 5 6 9 3 6 B 0 8 A F 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA FERRER PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46667605 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 101383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999; DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

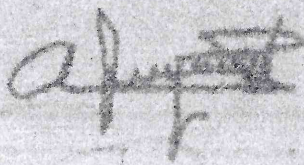
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CELESTIAL DE CIUDADANOS

46.667.605
FERRER PACHECO

APellidos
ADRIANA

SEÑALES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1972

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

B+

GRUPO SANG

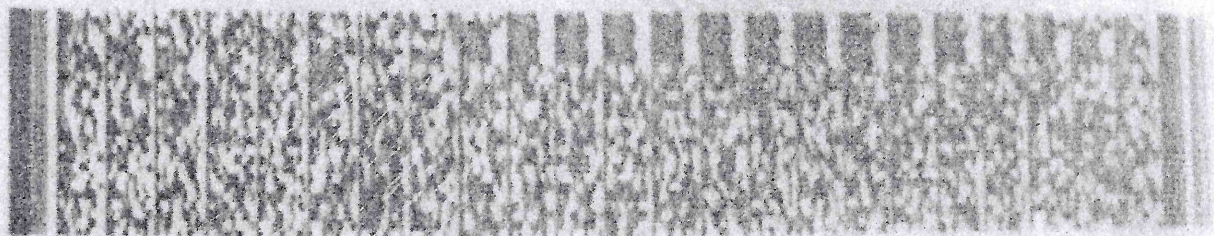
F

SEXO

06-AGO-1990 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS GARCIA GONZALEZ



A-0707900-00202897-F-0046667605-20081210

0018916973A 1

7240513348

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



101383-T

ADRIANA
FERRER PACHECO
C.C. 46667605

RES. INSCRIPCION 95 DEL 27/05/2004
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA



319502

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

110938

Identificación Plástica N.º 810531/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA